

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ
-SECCIÓN CUARTA-**

Única dirección correspondencia
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación No. 11-001-33-37-041-2021-00042-00
Incidentante: BLANCA CECILIA PEÑARANDA DALLOS
Incidentado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES.

AUTO 2021-810

Para efectos de determinar si hay lugar a declarar cumplida la sentencia emitida el 15 de julio de 2021, se pone en conocimiento de la parte actora el escrito allegado el 8 de octubre del año en curso por Colpensiones, con el fin de que se pronuncie dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Lilia Aparicio Millan
Juez
Juzgado Administrativo

Oral 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**69b5a3b43c3fd91984510bbca87453338482f645ab49c16603acf0
ac34f778a8**

Documento generado en 14/10/2021 01:28:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>